

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2016-1919

Salta, 01 de noviembre de 2016
EXPEDIENTE N° 19.403-16

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Programa de Proyectos de Extensión destinado a docentes de las Carreras de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales y Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dictan en la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Pedro Rueda, Secretario de la citada Sede, manifiesta que dicho Programa se implementó durante el presente año, favoreciendo el desarrollo de 4 (Cuatro) proyectos de investigación local, congruente con el propósito de esta convocatoria.

Que - por este motivo - solicita la implementación de una nueva convocatoria para el año 2017, de acuerdo a lo establecido en la Resolución R-CDNAT-2016-038.

Que se hace necesario fijar el cronograma correspondiente a la convocatoria para la presentación de solicitudes de subsidios a Proyectos de Investigación para el año 2017.

Que - a juicio de la suscripta - corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HABILITAR un registro de interesados en participar del Programa de Proyecto de Extensión destinado a docentes de las Carreras de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Tecnicatura en Recursos Forestales y Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias que se dictan en la Sede Regional Orán, para el Ciclo Lectivo 2017 y con cargo a lo establecido en la R-CDNAT-2016-038.

ARTICULO 2°.- INDICAR que el citado Programa está destinado a formalizar los Proyectos de Extensión que atiendan las problemáticas regionales y fortalecer la participación estudiantil en los mismos.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2016-1919

Salta, 01 de noviembre de 2016
EXPEDIENTE N° 19.403-16

ARTICULO 3°.- Establecer como único formato el establecido en la R-CDNAT-2016-038.

ARTÍCULO 4°.- Indicar que el financiamiento será de \$50.000.- para el año 2017, destinado a proyectos que no superen los \$ 7.000, con los fondos de Recursos Propios.

ARTÍCULO 5°.- FIJAR EL SIGUIENTE CRONOGRAMA:

Publicidad: Del 13 de febrero al 31 de marzo del año 2017 por cartelera de la Facultad y de la Sede Regional Orán.

Inscripciones: 03 de abril al 05 de mayo del año 2017 en el horario de 9:00 a 13:00 en la Secretaria de la Sede Regional Orán, Alvarado N° 751 - 4530 San Ramón de la Nueva Orán-Salta.

Plazo para la Evaluación: Las Comisiones Evaluadoras contarán con un plazo de 30 días hábiles posteriores a su notificación para elevar los dictámenes correspondientes.

ARTICULO 6°.- DESIGNAR EL COMITÉ EJECUTIVO del presente Programa, el que estará integrado por:

Titulares:

Representante por la Sede: Prof. Mónica MOYA

Representante por la Escuela Rec. Nat.: Esp. Virgilio NÚÑEZ

Representante por la Escuela Agronomía: Ing. Silvia Raquel ZAPATA

Suplentes:

Representante por la Sede: Ing. Cecilia NICOLÓPULOS

Representante por la Escuela Rec. Nat.: Ing. Mariela FABBRONI

Representante por la Escuela Agronomía: Ing. Silvia Ana CRAVERO

ARTICULO 7°.- Hágase saber a quien corresponda, a las Escuelas de Recursos Naturales, Agronomía, Secretaria Sede Regional Orán, publíquese en cartelera y página de internet de la Facultad y Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido pase a la Sede Regional Orán.


MSc. Lucía Beatriz del C. NIEVA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales